

AÑO DEL BICENTENARIO
1802 – 2 DE JUNIO – 2002

Lobos, 12 de noviembre de 2002.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S / D

Ref: Expte. N° 212/2002.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2125**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 212/2002 – Iniciado por el D.E.M. – Proyecto de Ordenanza aceptando la donación definitiva y sin cargo de un reloj digital enmarcado en una caja de chapa, a emplazarse en la Plaza 1810 de esta ciudad, efectuada por el ROTARY INTERNACIONAL CLUB DE LOBOS, y

CONSIDERANDO: Que es de suma importancia poner especial cuidado en la elección del lugar exacto en donde se colocará dicho reloj, a los fines de la conservación de la estética y ornamentación de la Plaza.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2125

ARTICULO 1º: Acéptase la donación definitiva y sin cargo de un reloj digital enmarcado en una caja de chapa, que mide aproximadamente 0,40 metros de ancho, 0,70 metros de largo y 0,10 metros de profundidad, a emplazarse en la Plaza 1810 de esta Ciudad, efectuada por el Rotary Internacional Club de Lobos N° 5389, Distrito 4900, a favor de la Municipalidad de Lobos.-----

ARTICULO 2º: Dése copia de la presente al Departamento de Patrimonio del Municipio a sus efectos.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese y archívese”.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

FIRMADO: PABLO ENRIQUE CARDONER – Presidente del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-